



## **DECRETO DE ALCALDIA**

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias de la oposición libre para la contratación laboral temporal de técnicos y maestros de educación infantil en la escuela infantil municipal de Benejúzar, cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 233 de fecha 09 de diciembre de 2013, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la celebración de las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de técnicos y maestros de educación infantil en la escuela infantil municipal de Benejúzar, señalando que de no producirse reclamaciones en el plazo de diez días, dicha lista se elevará a definitiva.

### **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Marta Pujante Ruiz

Sonia Pérez García

María Pilar Sebastián Conesa

Encarnación Vicente Barberá

Ana Hernández Hernández

Sara Ferrández López

Tamara Mortes Tovar

Ruth Navarrete Barberá

María José Giménez Box

Paula Martínez Rico

Virginia García Sánchez

Inmaculada de Jesús Juan Martínez

Jennifer Martínez Filiiu

Cecilia Candela Alemán

---

**Ayuntamiento de Benejúzar**

Plza. España, 1, Benejúzar. 03390 Alacant/Alicante. Tfno. 965 356 150. Fax: 965356689



María Martínez Rodes

Antonia Vilella Canals

Jenifer Bazán Hernández

Antonia Pilar Marín Motos

Blanca Mirete Gil

Laura Cazorla Perez

Alba Carbajo Prieto

María del Mar Muñoz Torres

Joana Fernández Bailén

María Isabel Nadal Miñano

María Jose Cabeza Garrido

Alba Lacal Sanchez

Soraya Rodríguez Menárguez

**ASPIRANTE EXCLUIDOS:**

M<sup>a</sup> Cristina Fernández Dominguez (1)

Matilde Zaragoza Gilabert (1), (2)

Jorge Mollá Bolinches (3)

(1) No acredita titulación exigida en la convocatoria.

(2) Falta compulsa en la documentación.

(3) Falta declaración jurada de no haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

**SEGUNDO.-** Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador.

— Presidente: M<sup>a</sup> Rosario Sánchez Valcárcel (Inspectora Educación Infantil Consellería de Cultura, Educación y Deporte).

---

**Ayuntamiento de Benejúzar**

Plza. España, 1, Benejúzar. 03390 Alacant/Alicante. Tfno. 965 356 150. Fax: 965356689



- Suplente: Ivana Ubeda Godoy (Diplomada en Magisterio).
  
- Vocal: Esther Piqueras Román (Diplomada en Magisterio).
  
- Suplente: Maria Iborra Baltarar (Diplomada en Magisterio).
  
- Vocal: María Dolores Camara Ruiz (Directora Pedagógica de la “Escuela Infantil Municipal Los Duendes” Maestra Especialista en Educación Infantil Licenciada en Psicopedagogía.
  
- Suplente: Vallivana Salvador Pitarch (Diplomada en Magisterio).
  
- Vocal: Ana Maria Juan Ruiz “Directora Escuela Infantil Municipal de Algorfa” Maestro Especialista en Educación Infantil”.
  
- Suplente: Manuela Manresa Bernabeu “Técnico del Ayuntamiento de Benejúzar”.
  
- Secretario: Mariana Giménez Brotons, secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benejúzar.
  
- Suplente: Eloy Bernicola Egio, funcionario del Ayuntamiento de Benejúzar.

El Tribunal se constituirá el día 06 de Febrero de 2014, a las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Benejúzar.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los términos previstos en el Artículo 29 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**TERCERO.-** La celebración de las pruebas comenzará el próximo día 12 de febrero de 2014 a las 09:00 horas, en la casa de la Juventud de Benejúzar sita en Plaza de España (CENTRO SOCIAL). Se iniciará con la realización de Ejercicio eliminatorio- Tipo Test: que consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 50 preguntas, para cada una de las cuales habrá varias respuestas posibles, de las cuales sólo una será la correcta. Las preguntas se referirán al temario de contenidos recogido en el Anexo I de la convocatoria. Los opositores se presentarán provistos de los respectivos D.N.I.

Benejúzar a 22 de Enero de 2014

**Documento firmado electrónicamente**